



SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE FACULTAD DE EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA, CELEBRADA EN EL SALON DE GRADOS EL DÍA 25-01-2021		
MIEMBROS NATOS:		
Decano:	D. Luis Manuel Casas García (Asiste)	
Secretaría:	D. M ^a Rosa Oria Segura (Asiste)	
Vicedecano de Prácticas:	D. Isaac Corbacho Cuello (Asiste)	
Vicedecana de Ordenación Académica	D ^a . Ana Caballero Carrasco (Asiste)	
Vicedecana de Relaciones Internacionales	D. Rafael Alejo González (Asiste)	
Vicedecana de Estudiante	D ^a Ana M ^a Piquer Píriz (asiste)	
Administradora de Centro:	D ^a Rosa M ^a Amo Cacho (Asiste)	
Representantes de Departamentos	ASISTEN	JUSTIFICAN
SECTOR A		
D ^a Carolina Corbacho Cortés Dpto. Filología Hispánica y Lingüística Gral.	Asiste	
D ^a Juan Manuel Moreno Manso Dpto. Psicología y Antropología +++VACANTE+++++	Excusa asistencia
Dpto. Filología Inglesa. D. Manuel Lucero Fuste	
Dpto. Ciencias de la Educación D. Jesús Sánchez Martín		
Dpto.: Dca de las CC Experimentales y las Matemáticas		
D. Primitivo Mena Arias	Asiste	
Dpto. Fisiología D. Manuel Molina Fernández	Excusa asistencia
Dpto. Matemáticas D. Luis R. Murillo Zamorano	Asiste	
Dpto. Economía D ^a Coronada Pérez Rodríguez		
Dpto. Terapéutica Médico-Quirúrgica		
D ^a M ^a del Mar Chaves Carrillo Dpto. Dirección Empresas y Sociología		
D ^a Eva Robustillo Bayón	Excusa asistencia
Dpto. Lenguas Modernas...	Asiste	
D. Francisco Javier Rodríguez Jiménez	Asiste	
Dpto. Dca CC.SS, Lengua y Literatura D. Rodrigo Espada Belmonte		
Dpto. Dca de la Expresión MPC		
Representante de los alumnos:		
Delegada de Centro: D ^a Blanca Pérez León	Asiste	
Subdelegado de Centro: D. Karim Kadoui Balsinhas		
MIEMBROS ELECTOS:		
	ASISTEN	JUSTIFICAN
D ^a Macarena Blázquez Alonso D. Zacarías Calzado Almodóvar	Asiste	
D ^a Florentina Cañada Cañada	Asiste	
D ^a Isabel Cuadrado Gordillo	Asiste	
D. Sixto Cubo Delgado	Asiste	
D ^a M ^a Rocío Esteban Gallego, M ^a Rocío	Asiste	
D ^a Inmaculada Fernández Antelo	Excusa asistencia
D. Sebastián Feu Molina		
D. Ventura García Preciado		
D ^a M ^a Elena García-Baamonde Sánchez	Asiste	



M ^a de la Paz González Rodríguez D ^a Eloísa Guerrero Barona D ^a Prudencia Gutiérrez Esteban D. Guadalupe de la Maya Retamar D ^a M ^a José Mateos Carreras D. Manuel Montanero Fernández Isabel Morera Bañas D. Ángel Suárez Muñoz	Asiste Asiste Asiste Asiste Asiste Asiste	Excusa asistencia
	ASISTEN	JUSTIFICAN
SECTOR B D ^a Fátima Llamas Salguero D ^a Guadalupe Martínez Borreguero Asiste	Excusa asistencia
	ASISTEN	JUSTIFICAN
SECTOR C D ^a Cristina Ávila Álvarez D. José Ignacio García Ceberino D. Gonzalo Martínez Martínez D ^a Irene Mesas Barrero D ^a Eva Sánchez Rodríguez	Asiste Asiste	
	ASISTEN	JUSTIFICAN
Sector D D. Miguel Ángel Bas Sánchez, D ^a Dolores Berbén Narváz D. José Francisco Hurtado Masa D ^a Leonor Moreno Pons D. Juan Manuel Moya García Asiste Asiste Asiste Asiste	Excusa asistencia
Orden del día:		
<p>Punto 1. Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones de 20/11/2020 (ordinaria) y de 3/12/2020 (extraordinaria).</p> <p>Punto 2. Informe del Sr. Decano.</p> <p>Punto 3. Asuntos del Sistema de Calidad:</p> <ul style="list-style-type: none">3.1. Aprobación, si procede, de propuesta de modificación en la Memoria de Verificación del MUI en Formación de Profesorado y TIC.3.2 Aprobación, si procede, de propuesta de modificación en la Memoria de Verificación del Grado en Psicología.3.3 Informe sobre matriculación inversa en el MUI de Ciencias Sociales y Jurídicas y en el MUI de Enseñanza y Aprendizaje de las CC. Experimentales, Sociales y Matemáticas.3.4. Aprobación, si procede, de los Informes Anuales de las Titulaciones impartidas en la Facultad. <p>Punto 4. Asuntos del Vicedecanato de Estudiantes: Reconocimientos de Créditos.</p> <p>Punto 5. Asuntos del Vicedecanato de Ordenación Académica. Aprobación, si procede, de los horarios de Segundo Semestre, adaptados a la situación de COVID.</p> <p>Punto 6. Asuntos del Vicedecanato de Extensión Universitaria y Movilidad: aprobación, si procede, de propuesta de acuerdo de movilidad.</p> <p>Punto 7. Asuntos de trámite: aprobación, si procede, de tribunal de 7^a convocatoria.</p> <p>Punto 8. Ruegos y preguntas.</p>		

Siendo las 11:06 horas del día 25-01-2021 se reúne en sesión ordinaria y en segunda convocatoria, en aula virtual de ZOOM, la Junta de Facultad. El antedicho Orden del día tuvo el siguiente desarrollo.



Punto 1. Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones de 20/11/2020 (ordinaria) y de 3/12/2020 (extraordinaria)

El Decano saluda y agradece a las personas asistentes su presencia.

Se inicia la Junta, sometiendo a aprobación, el acta de la Junta de Facultad ordinaria de 20 de noviembre de 2020. Se abre un turno de palabra del que nadie hace uso. Se procede a efectuar la votación, con el siguiente resultado: 1 abstención, 0 votos en contra, y 28 votos a favor, por lo que **SE APRUEBA POR MAYORÍA.**

Para el acta de la sesión de la Junta de Facultad extraordinaria de 3-12-2020, se abre otro turno de intervenciones. Ana Piquer señala una errata en la fecha de toma de posesión del Decano. Se corrige, quedando como fecha de toma de posesión el día 16 de noviembre de 2020. Se procede a votar, quedando dicha acta **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

Punto 2. Informe del Sr. Decano

2.1. El Decano refiere, en primer lugar, que la gestión del equipo decanal desde el 16 de noviembre se ha visto muy condicionada por la baja por COVID de algunos miembros del equipo: la suya misma y también la de la responsable del SAIC. Se han tenido que hacer muchas gestiones muy rápidas (reconocimiento de créditos, asignación de tutores/as de TFG, organización de prácticas, organización de horarios, de exámenes, etc..), siendo lo más problemático, sin duda, la organización de los exámenes, tema muy controvertido en redes y medio de comunicación, debido a la polémica acerca de la conveniencia de la presencialidad. Se ha intentado organizar este tema con las mayores garantías posibles, partiendo de las recomendaciones del Sr. Rector. Recuerda que las medidas de acceso, ventilación, higiene etc... fueron acordadas por todos los Decanos de las Facultades de la UEx. Se han mantenido también reuniones con algunas CCT, con representantes de estudiantes, para saber sus inquietudes, opiniones y peticiones, que el equipo decanal consideró muy razonables.

2.2. Se deben hacer cambios para adaptarnos a las nuevas normativas: configurar las comisiones de calidad de las titulaciones conforme a la normativa de 2019, y adaptar la normativa de evaluación, especialmente la gestión de las peticiones de evaluación global, ya que la nueva normativa de noviembre de 2020 establece que es el profesorado debe gestionar las peticiones de sus alumnos en el campus virtual. Por otra parte, el Servicio de Inspección exige que se arbitre un sistema de control de asistencia del profesorado. El Decano manifiesta su total



confianza en el profesorado y su profesionalidad, por lo que el control no se hará recurriendo al ordenador de la entrada (como el curso pasado) sino que se hará a través de internet. Recuerda que hay que reactivar las actividades del Plan de Acción Tutorial.

2.3. Explica la cuestión de las prácticas, que siempre dan mucho trabajo los compañeros del Vicedecanato de Prácticas, pero especialmente en la titulación de Psicología, porque hay poca oferta y mucha demanda. Hay que establecer nuevos convenios para poder satisfacer la demanda.

2.4. En cuanto al tema de los espacios, los compañeros del departamento de Psicología han propuesto poder utilizar un seminario que ahora es multiuso, para centrarlo más en su Dpto. Se hará la consulta a todos los directores de departamento. Enumera que para el aula de música se ha pedido mobiliario. Recuerda que se han hecho diversas reformas de albañilería (goteras etc.). Menciona también como tema a tratar el método de asignación de despachos, para intentar responder a las nuevas necesidades de los Departamentos por la incorporación de profesorado nuevo.

2.5. El Decano se refiere como último tema pendiente a la petición efectuada desde diversos ámbitos para cambiar la denominación de la Facultad, dado que se imparte también la titulación de Psicología.

Termina subrayando su voluntad de que todos los estamentos se sientan partícipes en la Facultad para que todos se puedan sentir a gusto en ella. A continuación ofrece la palabra a la asamblea.

Dolores Berbén pide permiso para que, en ese momento, entre en la sala de Reuniones la compañera de Secretaría, M^ª Paz Rodríguez Madrigal, que se jubila, para agradecer al Decano y a la Facultad en general el trato recibido.

Rosa M^ª Amo manifiesta que la relación con el nuevo Decano ha sido espacialmente intensa con Secretaría, en un momento difícil, teniendo que retomar procesos abiertos (reconocimientos de créditos, de cierre de ejercicio económico, inicio de procedimientos, con reformas de todo tipo) y considera que la entrada del equipo decanal ha sido buena. El Decano le agradece su intervención y reitera que, desde el equipo, la intención es que no falte la comunicación.

Interviene Ana Caballero, agradeciendo al profesorado en general su profesionalidad y la acogida de las medidas que se han implementado desde su Vicedecanato, así como la responsabilidad del profesorado respetando las medidas de seguridad anticovid que se han implementado.



Punto 3. Asuntos del Sistema de Calidad

3.1. Aprobación, si procede, de propuesta de modificación en la Memoria de Verificación del MUI en Formación de Profesorado y TIC

El Decano resume la cuestión. Básicamente se trataría de dos aspectos: primero, un cambio de título, porque pasaría a llamarse: Máster Universitario de investigación y Formación del Profesorado y Tecnología Educativa. En segundo lugar, se añade un requisito para poder acceder al máster: el B1 del idioma, preferentemente inglés. Este requisito quedó en suspenso el pasado curso por reparos por parte del Vicerrectorado de Planificación Académica, pero la CCT y el propio decanato consideran que dicho requisito no tiene por qué suponer una bajada en el número de matrículas en el Máster.

Toma la palabra Rosa Amo indicando un problema de redacción en la propuesta, que dice: “se recomienda que dicho nivel B1 sea en el idioma inglés”. Explica que el problema de “recomendar” es que hay que estipular bien cómo afecta la aplicación de esa recomendación. Prudencia Gutiérrez, Coordinadora de la CCT aludida, aclara que se hizo una consulta al propio Vicerrectorado de Planificación Académica y a Gonzalo Hurtado, de modo que esta redacción es la que sugirieron, pero si es una cuestión que contravenga alguna norma se puede revisar. Rosa M^a Amo explica que el problema es que no queda claro cómo actuar. M^a Rosa Oria añade que la idea es priorizar el B1 en inglés, pero no ponerlo como requisito imprescindible por si hubiera aspirantes que solicitaran el Máster que no tengan el B1 en inglés, pero tuvieran dicho nivel en otro idioma y hubiera plazas libres. Se debate sobre la palabra “recomendar”: Guadalupe de la Maya indica que “recomendar” no es “obligar” y que si lo que se va a hacer es priorizar, de modo que se de preferencia al alumnado con idioma de inglés (independientemente de la nota), no debería usarse ese verbo. Manuel Montanero aclara que algunos- entre ellos, él mismo- piensan que lo que se necesita es inglés, pero que el acuerdo de la CCT fue establecer como requisito un B1 inespecífico -en cualquier idioma, por tanto-. Sixto Cubo recuerda que, aun estando todos de acuerdo en que un B1 de inglés es necesario, esta redacción responde a una negociación con el Vicerrectorado de Planificación Académica.

Por su parte Dolores Berbén manifiesta que, si se aprueba el requisito del B1 general en cualquier idioma, ése va a ser el requisito que se exija, y el valor va a ser el mismo sea el idioma que sea. Si lo que se quiere priorizar es el inglés, como la matrícula se hace desde el Servicio de Becas, no se pudo intervenir desde la Facultad. Por eso sugiere que si se quiere que entren



estudiantes que dominen el inglés se diga claramente en el Verifica y se suprima el verbo “recomendar” ya que ese verbo puede generar reclamaciones por parte del alumnado. M^a Rosa Oria señala que este debate ha tenido lugar en distintos ámbitos (en Junta de Facultad, cuando se hablaba de la EBAU en junio, en la propia CCT de la Titulación), que las conclusiones a las que se llegó fue que lo importante era que el alumno viniera con conocimientos de otro idioma, y que no podíamos correr el riesgo de perder estudiantes muy válidos por el hecho de no saber inglés o porque su certificación haya caducado (recuerda que hay certificaciones de inglés que caducan) y pueda tener otro B1 en otro idioma. Por su parte Ana Piquer subraya que se valora más el inglés porque el alumnado va a tener que manejar ese idioma, que indiscutiblemente es la lengua académica actual, por lo que el inglés debe ser mantenido como prioridad y eso ayudará al alumnado a saber que tendrá que manejar ese idioma

Rafael Alejo manifiesta que el proceso de admisión es externo a la Facultad, pero que eso no tiene por qué ser así. Cree que hay que dar más protagonismos a las CCT en las solicitudes de admisión, sobre todos en los másteres. Sixto Cubo añade que la redacción de la propuesta está muy pensada pues, a veces, el alumnado protesta ante la demanda de manejar bibliografía en inglés, aduciendo que no se les ha exigido inglés para acceder al Máster. Apoya, por tanto, la propuesta de sustituir “recomendar” por “se priorizará”. Prudencia Gutiérrez, en la línea de lo expuesto por Sixto Cubo, apoya quitar “recomendar” y formularlo como “se solicita un B1 y se priorizará el B1 en inglés”.

Se procede a votar este punto con las correcciones del texto señaladas, y resulta **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

3.2 Aprobación, si procede, de propuesta de modificación en la Memoria de Verificación del Grado en Psicología

El Decano ofrece la palabra al Director del Dpto de Psicología, Juan Manuel Moreno, quien toma la palabra explicando los antecedentes: el cambio se hace por obligación, porque la Ley General de Salud Pública¹ regula la figura del psicólogo general sanitario, que requiere una formación de Máster, y establece que, para acceder al Máster de psicología general sanitaria, el alumno debe tener una mención en Psicología de la Salud en su título de grado. Posteriormente, una Orden de 2013², que establece una configuración de 90 créditos en materias relacionadas

¹ Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública.

² Orden ECD/1070/2013.



con la psicología sanitaria. En 2018 se dicta otra Orden³ por la que las universidades tenían un plazo de 5 años para adaptar los planes de estudio de Grado de Psicología ya aprobados para que den acceso a dicho Máster de Psicología General Sanitaria. Somos una de las cuatro universidades que faltan por adaptar sus títulos a lo exigido en la Orden de 2018. La propuesta que se presenta hoy se basa en que el Grado de Psicología que se imparte en esta Facultad ya tiene, al menos, los 90 “créditos sanitarios” establecidos en la normativa, y cumple dichos requisitos de sobra (lee la relación de créditos indicada en el art. 1 de la Orden *CNU/1309/2018*). Aclara que esto no implica, en realidad, cambiar las asignaturas establecidas actualmente, ni esta mención tiene nada que ver con los itinerarios de Infantil y Primaria porque se compone de asignaturas obligatorias (y de hecho se viene certificando en los dos últimos años desde la Secretaría Académica), como tampoco tiene nada que ver con la adscripción de las titulaciones a áreas de conocimiento. Se trata de una propuesta que se ha elaborado teniendo en cuenta la legislación, las directrices que se han emitido desde la REACU y desde la Conferencias de Decanos/as de facultades de Psicología, y que cuenta con el visto bueno del Vicerrectorado de Planificación Académica. Entre las instrucciones recibidas en este tema, indica que en el caso de que hubiera alguna asignatura llamada “Psicología de la Salud” se modificaría ligeramente la denominación para evitar solapamientos.

El Decano agradece la intervención y recalca que se trata, en realidad, de una modificación menor para dejar claro en la Memoria de Verificación que la titulación ya cumple con esa condición de esos 90 créditos sanitarios. Abre un turno de palabra.

Rosa Amo pregunta cómo va a quedar reflejado esto en la certificación académica oficial que se expide a través de la aplicación informática, porque precisamente el que no quedara eso reflejado fue lo que hizo que se tuviera que certificar por separado desde la Secretaría Académica. Juan Manuel Moreno responde que no tiene esa información, pero que se les ha aconsejado que, de momento, se siga certificando para evitar que algún estudiante pueda tener problemas a la hora de acceder al Máster en otra universidad, hasta que al resto de universidades les conste que nuestro Grado cumple con ese requisito. Añade que eso es ya un procedimiento administrativo que a él se le escapa. Rosa Amo responde a su vez que será un tema a hablar con Pedro Becerro, y que ella en persona lo puede tratar. El Decano pregunta si en el caso de que el título recoja la mención, sería necesaria otra modificación del Verifica, a lo que Rosa Amo y Juan Manuel Moreno responden que no. Juan Manuel Moya propone que se

³ Orden *CNU/1309/2018*, de 5 de diciembre, por la que se regulan las condiciones generales a las que se ajustarán los planes de estudio del Grado en Psicología.



puede aprobar ahora la modificación dejando constancia en acta de que lo hacemos para que pueda constar en las Certificaciones Académicas Oficiales. M^a Rosa Oria señala que hay un problema actual con la certificación que se proporciona desde Secretaría y es que los estudiantes se pasan fotocopias antiguas de esta certificación a la hora de hacer la preinscripción en otras universidades. El Decano aclara que esto no es crear una “mención” nueva que vaya a suponer tener que ofertar una segunda mención alternativa, puesto que actualmente el Grado de Psicología no tiene menciones.

Se procede a votar este punto y resulta **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

3.3 Informe sobre matriculación inversa en el MUI de Ciencias Sociales y Jurídicas y en el MUI de Enseñanza y Aprendizaje de las CC. Experimentales, Sociales y Matemáticas

El Decano explica que este sistema de matriculación inversa consiste en la posibilidad de que los alumnos puedan empezar el curso en el segundo cuatrimestre y después hacer el primero. Se consultó a los centros si estaban dispuestos a ofertar esta modalidad y, en la facultad de Educación, la respuesta de las CCT fue que en el caso del MUI de Ciencias Sociales y Jurídicas no se ofertaría esta modalidad; y en la CCT del Máster de Enseñanza y Aprendizaje de Ciencias Experimentales se admitía, pero con dos condiciones: primero, que hubiera plazas disponibles y segundo, que no podría matricularse el TFM si no habían cursado previamente una serie de asignaturas. Lo que ocurrió posteriormente fue que en la Comisión Intercentros del MUI en Ciencias Sociales se dijo que se admitía este sistema de matriculación inversa, y los acuerdos de las Comisiones Intercentros prevalece sobre los de CCT de cada centro. Al Vicerrectorado de Planificación llegó la información de que para ambos MUI se admitía la posibilidad, y así se ofertó en el proceso de matrícula. Pero a esta Junta de Facultad, por algún motivo que este nuevo equipo desconoce, se acordó en la sesión de 23 de octubre de 2020 que no se admitía la matriculación inversa para ninguno de los dos MUI, por lo que habría que modificar el sentido del acuerdo de esa sesión. Se pide modificar ese acuerdo, aunque a efectos prácticos no ha habido ningún estudiante que haya solicitado esa modalidad de matriculación.

Susana Sánchez, Coordinadora de la CCT del MUI de Ciencias Sociales comentan que la situación de las cuatro facultades que imparten este MUI no es la misma, pues en algunas tienen poca demanda. La matrícula inversa se pensó para fomentar la matriculación en los másteres, pero en la Comisión Intercentros se rechazó la propuesta en realidad, al entender que carecía de toda lógica académica o didáctica. La confusión viene porque en realidad no se aprobó en la Comisión Intercentros, sino que se pidió un informe a cada centro, y cada uno respondió lo que



estimó oportuno. El Decano responde que en Vicerrectorado de Planificación le dicen que sí se aprobó. Susana Sánchez dice que no se aprobó, porque ella forma parte de la Comisión Intercentros. Se recuerda que, al haberlo admitido algún centro, como el título es único, hay que generalizarlo.

El Decano pide que se modifique el acuerdo de la JF de 23-10-2020, de modo que se refleje que para el MUI de Ciencias Experimentales sí se admitía la matriculación inversa, no así para el Máster de Ciencias Sociales, ni ninguno de los otros tres que también se imparten en esta Facultad. Se procede a votar la propuesta del Decano, siendo **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

3.4. Aprobación, si procede, de los Informes Anuales de las Titulaciones impartidas en la Facultad

EL Decano da la palabra a la responsable del SAIC, María Jesús Fernández. Esta informa de que el pasado 21 de enero se celebró una Comisión de Garantía de Calidad de Centro en la que se aprobaron los informes anuales de las titulaciones de nuestra Facultad, que se han remitido adjunto a la convocatoria de esta sesión. Se refiere a un par de defectos de formato (en un archivo se ha perdido el índice) que ya se están subsanando y agradece a todas las comisiones su valioso trabajo.

Se abre un turno de palabra. Prudencia Gutiérrez expresa su preocupación por el hecho de que, si firmamos con la firma electrónica, aparece nuestro DNI, por lo que nuestros datos quedan expuestos públicamente. El Decano aporta como posible solución el estampar un sello en el documento de forma que haga difícilmente identificable nuestra firma completa. M^a Rosa Oria expone diversas objeciones legales: hay quien dice que, si el sello pisa la firma, esta queda invalidada; y los documentos tienen que estar públicamente firmados para dar fe de quién lo emite; recuerda que existe la posibilidad de tener una rúbrica abreviada, una segunda firma para los documentos administrativos (aunque no es obligatoria, y requiere una legalización previa de esa segunda firma). Juan Manuel Moya comenta que se puede firmar con firma no visible. María Jesús Fernández apoya la solución de poner el sello encima de la firma. Ana Caballero manifiesta que a algunos compañeros, cuando firman digitalmente, solo aparece el nombre y apellidos y que firmando por el portafirmas no sale el DNI. Prudencia Gutiérrez responde que efectivamente es consciente de eso, pero que lo plantea en Junta a fin de que se normalice un procedimiento de las firmas, solucionando el problema.



José Hurtado aclara que la publicación en la página web responde a una recomendación de la ANECA, la cual pide que los documentos publicados en la web vayan al menos sellados. Esa sería la solución, coinciden José Hurtado y el Decano: que aparezcan sellados en la web, aunque las Coordinaciones de CCT guarden los originales debidamente firmados. Por su parte Rosa Amo plantea que se haga la consulta a Vicerrectorado de Calidad y el Decano conviene en que es buena idea, prometiendo que se estudiarán las diversas posibilidades.

Sin más intervenciones se procede a votar la aprobación de los ocho informes siendo **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Punto 4. Asuntos del Vicedecanato de Estudiantes: reconocimientos de créditos.

El Decano da la palabra a Ana Piquer, quien se refiere a nuevos reconocimientos de créditos cuya información se localizó con posterioridad a la sesión de la Junta de Facultad de 3 de diciembre de 2020, cuando se aprobaron aquellos de los que se tenía constancia hasta aquella fecha. Además de la tabla que se ha adjuntado hoy (Ver anexo I) comienza recordando tres casos específicos, que han experimentado rectificaciones en relación a lo que se aprobó en la última junta:

- MEB. Se ha recibido el informe favorable del Dpto (que quedó pendiente en la sesión del 3-12-2020) y ya se ha tramitado.
- El caso de la alumna LLL, de la asignatura “métodos de investigación educativa”. Se recibió un informe favorable, pero la alumna pedía reconocer una asignatura que ya estaba reconocida. Eso, aunque se aprobó en la sesión del 3-12-2020, no se puede tramitar, porque la normativa no permite reconocer una asignatura que ya viene como “reconocida” en sí misma.
- El tercer caso es el de la alumna LLG, para el MUI de Ciencias Sociales. Se pidieron informe de dos asignaturas y se ha comprobado son asignaturas que ya tienen reconocimiento automático, por lo que no habría hecho falta pedirlo.

Ana Piquer señala que en próximas reuniones se seguirá trabajando para sistematizar toda esta información, para crear un formulario donde se recojan todas las solicitudes, con el fin de agilizar el proceso. Agradece la labor de las compañeras de Secretaría, que han hecho un gran trabajo pese a las obras y lo precario en que han estado trabajando durante ese periodo.

Se refiere posteriormente a la “tabla de reconocimiento de asignaturas de Psicología para estudiantes procedentes de titulaciones del mismo campo de conocimiento”. Se elevó consulta al Vicerrectorado de Planificación Académica, el cual confirmó que la normativa estaba



vigente y recomendó que, si no se encontraban asignaturas básicas obligatorias con competencias similares, se optara por asignaturas optativas. Las cinco asignaturas optativas que ha elegido la Comisión son: “Dificultades de Aprendizaje”, “Mediación Familiar”, “Orientación Psicoeducativa” “Fundamentos de la Neurociencia” y “Psicología Comunitaria e intervención social”, y como asignatura básica “Introducción a la Psicología”. Este año, de manera excepcional, debido a que ya ha finalizado el primer semestre y los dos estudiantes que solicitaron este reconocimiento ya han cursado la “Introducción a la Psicología”, la CCT les permite reconocer la asignatura “Historia de la Psicología, Ciencia y Profesión”. Pero esta excepción no se aplicará en años sucesivos, solo la tabla que se va a aprobar (ver Anexo II).

El Decano manifiesta que la cuestión ha sido muy debatida en la CCT de Psicología y que la propuesta que se trae a Junta procede de una obligación legal por nuestra parte y que un trabajo pendiente nuestro será determinar, en los otros Grados, cuál va a ser la oferta de asignaturas de 36 créditos a reconocer a los alumnos que provengan de otras titulaciones del mismo ámbito de conocimiento.

Se somete a votación la propuesta de tabla de reconocimientos de créditos con el siguiente resultado: 1 abstención, 0 votos en contra, 25 a favor, por lo que **SE APRUEBA POR MAYORÍA.**

Punto 5. Asuntos del Vicedecanato de Ordenación Académica. Aprobación, si procede, de los horarios de Segundo Semestre, adaptados a la situación de COVID

El Decano cede la palabra Ana Caballero, quien señala que se han hecho los menores cambios posibles. Se ha optado por esperar un poco (al mes de Enero), a fin de presentar un horario lo más definitivo posible, con las actualizaciones precisas en función de las recomendaciones que se esperaban de las autoridades competentes y de todos los cambios de contrato que están produciéndose por el nuevo sistema de contratación por dos meses del profesorado sustituto. Los cambios se han debido a algunos errores detectados y a solicitudes de cambios entre compañeros, siempre con el visto bueno de todos los implicados. Subraya y agradece el ingente trabajo por parte de la adjunta a su Vicedecanato, María José Rabazo, a la cual cede la palabra. Esta compañera indica que, sobre los horarios ya aprobados en junio de 2020, se han hecho cambios obligados por la situación provocada por el Covid 19: desdoblar seminarios, “desemparejarlos”, con lo que supone de alteración de horarios iniciales. Se ha tratado de que fueran cambios mínimos, teniendo en cuenta las peticiones que ya se hicieron



en su momento durante el mes de mayo, teniendo en cuenta problemas de conciliación y las casuísticas personales de cada situación.

Clara Báez pregunta por la petición en relación a la asignatura de evaluación del MUFPEs. Ana Caballero le pregunta si lo ha hecho por el formulario, algo que Clara no sabe precisar. Ana Caballero reconoce que no recuerda este caso concreto y ruega que las solicitudes se hagan usando los medios que se establezcan: el formulario existente y respetando los plazos establecidos, puesto que se reciben más de 200 correos diarios en el vicedecanato. Señala que si no afecta a terceros y no afecta a los horarios del alumnado se valorará, y recuerda que los criterios para la elaboración de horarios serán aprobados por Junta de Facultad.

Sixto Cubo reflexiona en voz alta sobre la posibilidad de hacer algo para que las clases fueran virtuales por motivos de seguridad dada la situación sanitaria provocada por el coronavirus. El Decano responde que el Rector ha convocado a una reunión esta misma tarde con los decanos de las distintas facultades y supone que saldrá el tema. La opinión del Rector y de otras autoridades académicas es que las clases deben ser presenciales, pero el Decano se compromete a volver a plantear esta cuestión.

Leonor Moreno pide que si hay conflictos y desajustes en las primeras semanas con estos horarios tan ajustados, se tenga un poco de paciencia. La segunda cuestión es que, puesto que hay varias clases que acaban a las diez de la noche, el toque de queda a las diez de la noche puede afectar al alumnado que, acaba sus clases a esta hora. El Decano piensa que en este caso únicamente los alumnos deberían descargar su expediente (como se hacía en el caso desplazamientos entre localidades confinadas), y piensa que se debería recomendar al profesorado que se acabara la clase a las diez menos cuarto. Rosa Amo puntualiza que de esto ya se ha hablado en su momento, y se estableció que se terminara a las diez menos cuarto. Ana Caballero recuerda que en el Decreto publicado por la Junta de Extremadura, se contemplaba expresamente el caso de los estudiantes: tienen la salvedad, y lo que deben hacer es ir directos a casa terminada la clase.

M^a José Rabazo se muestra de acuerdo con Sixto Cubo en que nuestra facultad tiene características y horarios especiales y cree que el rectorado debería reconsiderar si hay algo que, en nuestro caso, se pudiera virtualizar. Valora positivamente que durante el primer cuatrimestre se hayan dividido las titulaciones con más de 45 alumnos en 2 grupos de actividad, A y B, pero indica que ahora hay un problema añadido y es que hay asignaturas con 3 grupos de seminarios (A, B y C), con lo que la división anterior ya no es operativa. Los departamentos -salvo el de Estadística- no han elaborado plan alguno para solventar esta cuestión. Señala que la Junta de



Facultad debe ser consciente, por tanto, de que se van a sacar horarios con 3 grupos de actividad y no con 2. Al hilo de lo que expone M^a José, Ana Caballero manifiesta que ella se ha puesto en contacto con directores de departamentos y profesores de las asignaturas. En algunos casos no se ha recibido respuesta alguna, y en otros casos sí se han aportado soluciones, aunque no terminan de resolver la cuestión satisfactoriamente, porque habrá alumnado que tendrá que venir a hacer algunos seminarios presenciales en la semana que les toca estar virtuales.

Carmen Colomo interviene para retomar la intervención de Clara Báez. Quiere aclarar que ella asume la carga lectiva del profesor que falta en el primer cuatrimestre, y el Director del departamento le dijo que en el segundo se le quitarían tres créditos, y ese es el cambio que ella pensaba que la Dirección de su Dpto había solicitado. Ana Caballero responde que si le manda por correo la petición se estudiará y, si no implica a terceros, no habrá problemas. Añade que ha habido muchos problemas con esa área a la hora de conformar tribunales de TFG por falta de actualización de datos por parte del departamento.

M^a Rosa Oria interviene para defender que todas las asignaturas sean virtuales o todas presenciales, ya que de otra manera lo que único que se consigue es desconcertar al alumnado. Ana Caballero añade que ésta no es una cuestión a la que puedan optar por su cuenta los docentes, los departamentos o el Vicedecanato ya que, según instrucciones del Rector, las clases son todas presenciales y que solo ha habido una excepción en nuestro centro, con argumentos muy justificados ante el rectorado.

Se procede a votar los horarios de segundo semestre adaptados a la situación provocada por el Covid 19 resultando **APROBADOS POR UNANIMIDAD.**

Punto 6. Asuntos del Vicedecanato de Extensión Universitaria y Movilidad: aprobación, si procede, de propuesta de acuerdo de movilidad.

El Decano aborda antes el punto sexto que el quinto, cediendo la palabra al Vicedecano, Rafael Alejo, quien informa que la Facultad de Educación de Albacete ha solicitado la posibilidad de firmar un convenio de movilidad SICUE. Esa facultad es parecida a la nuestra, tiene Grados de Educación Infantil y Primaria. La propuesta ya pasó por la Comisión de Movilidad en su momento por lo que solo queda el trámite de la aprobación por parte de la Junta de Facultad. Se ofrece un turno de palabra del que nadie hace uso. Se procede a votar este punto quedando este acuerdo **APROBADO POR UNANIMIDAD.**



Punto 7. Asuntos de trámite: Aprobación, si procede, de Tribunal de 7ª convocatoria

El Decano explica que la alumna M^a Isabel Alhaja Vargas ha solicitado ser examinada por un tribunal en la asignatura “Acción tutorial y Educación Familiar”. La propuesta de tribunal por parte del Director de Departamento de Ciencias de la Educación es la siguiente: la presidencia del tribunal recaería en María José Godoy Merino, Carmelo Real Polo se propone como vocal y, como Secretaria, a M^a Belén Suárez Lantarón, Francisco Manuel Lucero Fustes es la propuesta de miembro suplente.

Se procede a votar la composición del Tribunal siendo aprobado **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

Punto 8. Ruegos y preguntas

8.1. Ana Caballero le pide a M^a Rosa Oría que le remita el tribunal nombrado para notificarlo formalmente y recuerda que, en época de exámenes, se sigan respetando las normas. M^a Rosa Oría asiente y comenta que no es necesario rogar la remisión que, de oficio, se hace de la documentación resultante.

8.2. Dolores Berbén ruega al profesorado que, en cuanto pueda, cierre todas las actas, porque todos los años hay problemas con unos certificados para la comisión de movilidad en relación con los alumnos ERASMUS: hay que emitir unos certificados de notas que incluyen la convocatoria de enero, para lo cual es necesario que estén las actas de la convocatoria de Enero cerradas. DE ahí el ruego al profesorado para que intente no apurar los plazos.

8.3. José Hurtado recuerda que en la facultad las aulas de informática están disponibles para aquellos estudiantes que tengan que seguir la clase virtual, sin necesidad de que tenga que “volver corriendo” a sus domicilios. Ana Caballero aclara que el problema se produce porque, al haber un tercer grupo, se acabarán mezclando alumnos, que era lo que se pretendía evitar.

8.4. Isabel Morera pregunta por el procedimiento de registro de documentos en los Trabajos Fin de Grado. Señala que se la ha informado que ya no es necesario indicar el porcentaje de similitud obtenido en Urkund, pero en la normativa expuesta en la página web de la facultad sí se dice que es obligatorio este control de autoría, que el porcentaje de similitud debe indicarse y se refiere al caso particular de un alumno al que ella estaba tutorizando perjudicado por este malentendido. Solicita que, si se ha cambiado esta normativa, se refleje en la página web de la facultad para que no haya lugar a error. Ana Caballero le responde que la



información que dice haber recibido no es correcta, y que ya ha escrito por tres veces a la docente que le dio esa información incorrecta. Explica que hubo dos errores informáticos concatenados: un error en la aplicación y otro error en los formularios (estaban colgados unos del periodo COVID; y en enero ya no estamos en ese proceso) y por ello había alumnos que no podían poner el dato del porcentaje de similitud. Debido a ello, se decidió que no se desestimarían solicitudes por el hecho de no haber incluido el control de autoría de Urkund, pero manifiesta que este control sigue siendo obligatorio. Recuerda también que hay un periodo de subsanación durante el cual el alumno mencionado por Isabel Morera podía haber completado su solicitud de registro. Añade, además, que en la solicitud de registro no se anexa el informe Urkund sobre el índice de similitud, por lo que la veracidad del dato recae, a su juicio, en el tutor, que es a quien corresponde verificar el control de la autoría y el plagio del TFG.

8.5. Francisco Rodríguez pregunta cómo se compatibiliza el cierre de actas en plazo con los exámenes fuera de fecha al alumnado COVID. Ana Caballero responde que esa cuestión la clarificó ella en un email: se debe cerrar actas en el plazo habitual desde la fecha del examen, poniendo al alumno COVID como no presentado. Luego se haría una modificación de actas, pero respetando un nuevo periodo de revisión de exámenes,, al que el estudiante tiene derecho.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:30h.

Vº Bº La Secretaria Académica


El Decano


Fdo.: Mª Rosa Oria Segura





ANEXO I -

RESOLUCIÓN RECONOCIMIENTOS NO AUTOMÁTICOS CURSOS 2020/2021

Acuerdo de la CGCC de 21 de enero de 2021

ALUMNO/A SOLICITANTE	ASIGNATURA/S DE ORIGEN	TITULACIÓN DE ORIGEN	ASIGNATURA/S DE DESTINO QUE DESEA LE SEA RECONOCIDA EN EL GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA	RESOLUCIÓN AL RECONOCIMIENTO
VGC		Técnico Deportivo Superior en Fútbol	Motricidad, actividad física y salud	DESFAVORABLE
		Técnico Deportivo Superior en Fútbol	El juego y las actividades físico-deportivas	DESFAVORABLE
ALUMNO/A SOLICITANTE	ASIGNATURA/S DE ORIGEN	TITULACIÓN DE ORIGEN	ASIGNATURA/S DE DESTINO QUE DESEA LE SEA RECONOCIDA EN EL GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA	RESOLUCIÓN AL RECONOCIMIENTO
EVG	Vida laboral + Carta secretaria centro educativo	Grado en Educación Primaria. Facultad de Educación Universidad de Extremadura	Practicum II	DESFAVORABLE
ALUMNO/A SOLICITANTE	ASIGNATURA/S DE ORIGEN	TITULACIÓN DE ORIGEN	ASIGNATURA/S DE DESTINO QUE DESEA LE SEA RECONOCIDA EN EL GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA	RESOLUCIÓN AL RECONOCIMIENTO
EMRG	Sociología de la Educación	Diplomatura Maestro, Educación Especial, 1997/98, UEx	Sociología de la Educación	FAVORABLE
	Desarrollo de las habilidades lingüísticas		Didáctica de la lengua	DESFAVORABLE
	Conocimiento del medio social y cultural I		Didáctica de las Ciencias Sociales. Didáctica de la Historia	DESFAVORABLE
	Conocimiento del medio social y cultural II		Didáctica de las Ciencias Sociales. Didáctica de la Geografía	DESFAVORABLE
	Conocimiento del medio natural I		Conocimiento del medio físico, cultural y social de Extremadura	DESFAVORABLE
	Conocimiento del medio natural		Conocimiento del Medio Natural en Educación Primaria	DESFAVORABLE
	Prácticas de Enseñanza I Prácticas de Enseñanza II	Diplomada Educación Especial y Licenciada Psicopedagogía	Practicum I	FAVORABLE



ALUMNO/A SOLICITANTE	ASIGNATURA/S DE ORIGEN	TITULACIÓN DE ORIGEN	ASIGNATURA/S DE DESTINO QUE DESEA LE SEA RECONOCIDA EN EL GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA	RESOLUCIÓN AL RECONOCIMIENTO
MC	Expresión plástica y su didáctica en infantil	Grado en Educación Infantil. Facultad de educación. (Universidad de Extremadura)	Expresión plástica y su didáctica en primaria	DESFAVORABLE
	Dificultades de aprendizaje y educación inclusiva	Grado en Educación Infantil. Facultad de educación. (Universidad de Extremadura)	Escuela inclusiva	DESFAVORABLE
	Inglés para infantil II	Grado en Educación Infantil. Facultad de educación. (Universidad de Extremadura)	Inglés para primaria II	DESFAVORABLE
ALUMNO/A SOLICITANTE	ASIGNATURA/S DE ORIGEN	TITULACIÓN DE ORIGEN	ASIGNATURA/S DE DESTINO QUE DESEA LE SEA RECONOCIDA EN EL GRADO DE EDUCACIÓN INFANTIL	RESOLUCIÓN AL RECONOCIMIENTO
AGV	Prácticum II	Grado en Educación Primaria	Prácticum II	FAVORABLE
	Didáctica del Inglés I		Didáctica del inglés en educación infantil	DESFAVORABLE
	Gramática del Inglés		Habilidades metalingüísticas para el inglés	DESFAVORABLE
	Inglés para Primaria II		Inglés para Infantil II	DESFAVORABLE



Anexo II

Tabla de asignaturas del Grado de Psicología para el reconocimiento de créditos de estudiantes procedentes de titulaciones del mismo campo de conocimiento

Créditos	Código	Denominación	Curso	Semestre	Carácter
6	502792	Introducción a la Psicología	1	1	Básico
6	502829	Dificultades de aprendizaje	4	1	Optativa
6	502830	Mediación familiar	4	1	Optativa
6	502828	Orientación Psico-educativa	4	1	Optativa
6	502822	Fundamentos de la Neurociencia	4	1	Optativa
6	502826	Psicología comunitaria e intervención social	4	1	Optativa

Aprobada en JF de 25-01-2021